

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33927 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 660/2013, referente al concursado Sociedad Promotora y Distribuidora de Electrodomésticos Ramón 2000, S.A., por auto de fecha 12 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140046306-1